

Secretaría General.
Pleno 0458/2021.
Punto 9.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 26
de Febrero de 2021.

Lic. Raúl Juárez Ruiz
Oficial Mayor Administrativo

Lic. José de Jesús de la Mora Álvarez
Director Jurídico

Presentes

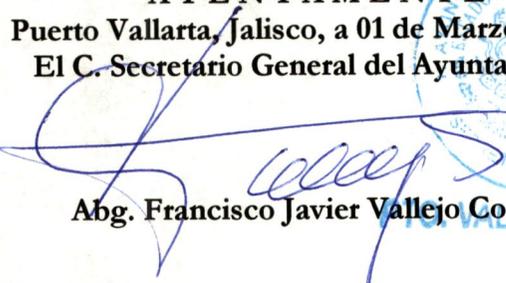
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con el escrito presentado por la Ciudadana Regidora Lic. Norma Angélica Joya Carrillo, a través del cual solicita se le autorice licencia de temporalidad indefinida en el cargo de Regidora Constitucional; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 448/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, otorgar licencia de temporalidad indefinida en el cargo de Regidora Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco a la C. Lic. Norma Angélica Joya Carrillo, con efectos a partir del día 1° de Marzo de 2021.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 01 de Marzo de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo